



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.747.1

MAT: Desestima oferta presentada en ID 3734-122-L113 y autoriza compra por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Octubre 15 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe del Director D.O.M y del Encargado de Adquisiciones de fecha 15-10-2013, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Licitación ID 3734-122-L113 de fecha 07-10-2013
- 3.-D.A. N° 4583 de fecha 07-10-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 4.-Orden de Pedido N° 302 de fecha 27-08-2013, del Departamento de Obras
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESESTÍMASE: la oferta presentada en la Licitación ID 3734-122-L113 de fecha 07-10-2013, por no ajustarse a lo establecido en los Términos de Referencia del llamado "Adquisición Materiales de Ferretería", para Mejoramiento Sedes Sociales.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar la compra por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM y a informar el proceso por el portal www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓